



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADO NELSON HUMBERTO VACA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual, exhorta a diversas autoridades a fin de que lleven a cabo acciones contra la erosión marina en las costas tabasqueñas.

Villahermosa, Tabasco, 02 de octubre del 2024

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

El suscrito **Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, **Propuesta de Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), del Gobierno Federal y al titular del**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADO NELSON HUMBERTO VACA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



Gobierno del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus competencias, lleven a cabo acciones para reducir la erosión de la zona costera del Golfo de México, comprendida dentro de los municipios de Paraíso, Cárdenas y Centla, Tabasco, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - Que nuestro país tiene una extensión de 11,122 km, de litorales. Que abarcan el del Pacífico y Golfo de California, el Golfo de México y Mar Caribe. De esta extensión, el Estado de Tabasco tiene un litoral de 200 km. En las costas se impulsan actividades económicas variadas como son: turismo, pesca, agricultura, industrias petroleras, entre otras. Estas han generado un crecimiento a nivel económico en la región y mueven altos flujos de divisas, que apuntalan el desarrollo económico de nuestro país; pero a su vez es una de las zonas más vulnerables por la erosión marina, particularmente lo que comprende los estados de Tabasco y Veracruz, donde el avance del mar ya está provocando desplazamiento humano y la desaparición de comunidades costeras, que resienten de manera directa los efectos del avance del mar.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADO NELSON HUMBERTO VACA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



SEGUNDO. – Que, en las últimas dos décadas se han realizado investigación por diversas instituciones, para determinar las razones de la erosión, revelando que las zonas costeras están severamente amenazadas por el cambio climático (CC) y el incremento del nivel del mar (INM), representando el mayor peligro para esta región¹, por lo que estamos enfrentando un asunto de seguridad estatal, que podría tener consecuencias para la población que habita esta zona, por ejemplo, el Sistema lagunar Carmen-Pajonal-Machona ha experimentado una erosión que fluctúa entre los 2 y 3 metros en los últimos años, lo que evidencia el imparable avance del mar, de no actuarse, en unos años serán la nueva costa de Tabasco, con las implicaciones que tendría para la zona de la Chontalpa, pues hay comunidades que se encuentran bajo el nivel del mar, la cuales se inundarían al ser superadas las barreras naturales que ahora las protegen.

TERCERO. - Que, en este sentido, la Costa Grande de Cárdenas representa la zona de mayor erosión de todo el litoral tabasqueño, clasificada como muy alto en la tabla de mediciones. A la altura de la localidad de Sánchez Magallanes, se presenta un efecto importante de vulnerabilidad, entre alta y muy alta. Los efectos del cambio climático siguen ocasionando erosión marina en las playas de la barra y se reporta un aumento promedio en el nivel del mar de alrededor de 1,4 mm/año, la zona afectada comprende 667 kilómetros cuadrados, con

¹ “Índice de vulnerabilidad costera del litoral tabasqueño”, publicado por El Colegio de la Frontera Sur



una tasa de erosión de 3.5 metros al año, a lo largo de más de 16 km, esencialmente importante, porque allí se ubica una población considerable del municipio de H. Cárdenas, cerca de 15 mil habitantes, que comprenden las comunidades de Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Ejido San Rafael, Ejido Sinaloa 2.^a sección, Ejido Sinaloa 1.^a Sección, Ejido El Alacrán Manatinero y Ejido el Alacrán, cuyas afectaciones ya son visibles a simple vista y dan cuenta de las afectaciones.

CUARTO. – Que en este sentido el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, contemplaba los denominados Proyectos estratégicos, en los que señalaba en el eje 4, que para implementar las estrategias propuestas y establecer las bases del desarrollo sostenible de la entidad, es indispensable la realización de los proyectos que a continuación se mencionan. Infraestructura carretera y comunicaciones. 4.4.9. Modernización y ampliación de la carretera Sánchez Magallanes – Paraíso – Frontera que incluye la construcción de barreras de defensa ante la erosión costera. Acciones que no fueron realizadas por la administración saliente, y ante el anuncio de la administración entrante en el sentido de que realizara estos proyectos, de acuerdo a los 50 compromisos del actual Gobernador, en el número 11 menciona: Reconstruiremos la carretera de Paraíso a Sánchez Magallanes. por consiguiente, se exhorta a que desde ahora tomen las provisiones presupuestales y técnicas que permitan proteger el litoral tabasqueño y



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADO NELSON HUMBERTO VACA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



por ende a las poblaciones costeras; así, esto garantizaría la durabilidad de dicha obra, ya que de lo contrario la erosión marítima la destruirá muy rápido.

QUINTO. – Que, el 19 de febrero del año 2020, en esta tribuna advertíamos de la magnitud de este problema -que ya afectaba otras zonas- y pedimos a las autoridades competentes actuar de inmediato, pero se desestimó nuestra petición, hoy, una vez más el tiempo nos da la razón. Señalamos que el abandono por las autoridades vulneraba derechos humanos, mencionamos, que, **en los próximos años de no tomarse medidas, la población costera de Tabasco serían los primeros desplazados por los efectos del cambio climático, lo cual conllevaría colocarlos en situación de vulnerabilidad y pobreza, por lo que era de suma importancia que las entidades responsables efectuaran acciones preventivas en favor de la población mencionada.** Pero fue necesario que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, admitiera a trámite la demanda contra el estado mexicano y concediera medidas cautelares a los habitantes de la comunidad de El Bosque, localizada en Centla, Tabasco, para que por fin se vea los alcances del problema.

SEXTO. – Que, en consecuencia, este H. Congreso, el pasado 28 de febrero de 2024, mediante un decreto enajenó un terreno de 150,000 m² en favor de las familias de El Bosque. Por lo que una de las promotoras de esta lucha, **Guadalupe Cobos Pacheco**, afirma:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADO NELSON HUMBERTO VACA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



“También nos gustaría pedir apoyo a la comunidad internacional, a los líderes de otros países. Necesitamos que nuestra situación se sepa, que todas las personas a las cuales podamos llegar nos ayuden. Somos quizás los primeros, pero no seremos los últimos desplazados climáticos en México. Vamos a ser muchos, porque el cambio climático es radical, es hoy y ya lo estamos viviendo. Duele, y duele mucho. No te acostumbras a ver tanto dolor en nuestra gente. Aunque nosotros no hayamos provocado el cambio climático, lo estamos pagando”.
¿Cuántos Bosques más vendrán para enfrentar este problema de la erosión costera?

En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII³, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: Por medio del cual, se exhorta a la **Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (Cimares)** del Gobierno Federal y al titular del **Gobierno del Estado de Tabasco**, para que, en el marco de sus competencias, lleven a cabo acciones para reducir la erosión de la zona costera del Golfo de México, comprendida dentro de los municipios de, Cárdenas, Paraíso y Centla, Tabasco.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADO NELSON HUMBERTO VACA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”

DIPUTADO NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD